

Celebrada en Lake Success, Nueva York,
el jueves 13 de enero de 1949, a las 15 horas

Presidente: General McNAUGHTON (Canadá).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Argentina, Canadá, Cuba, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

1. Orden del día provisional (S/Agenda 399)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión India-Pakistán:

Carta de fecha 10 de enero de 1949 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente y el Relator de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán, con la cual transmiten el segundo informe provisional de la Comisión (S/1196).

2. Aprobación del orden del día

El orden del día queda aprobado.

3. La cuestión India-Pakistán

A invitación del Presidente, Sir Benegal Rama Rau, representante de la India; el Sr. Shaffi, representante del Pakistán; y el Presidente y los miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán toman asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Se ha convocado al Consejo de Seguridad a la presente sesión, que tiene por objeto examinar la cuestión India-Pakistán, a fin de que el Presidente de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán nos presente el segundo informe provisional de dicha Comisión. Ese informe figura en el documento S/1196, de fecha 10 de enero, el cual ha sido distribuido a los miembros del Consejo. Solicito al Presidente de la Comisión que presente el informe, pero antes de concederle la palabra desearía indicar que las intervenciones de los miembros del Consejo serán objeto de interpretación consecutiva, mientras que para los demás discursos se empleará la interpretación simultánea.

Sr. KORBEL (Presidente de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y Pakistán) (*traducido del inglés*): En nombre de los miembros de la Comisión, quiero expresar mi agradecimiento al Consejo de Seguridad por el honor que nos brinda al invitarnos a presentarle hoy aquí nuestro segundo informe provisional. El primer informe provisional [S/1100] fué presentado al Consejo el 25 de noviembre de 1948, y abarcaba el período de actividades de la Comisión en el subcontinente indio. El segundo informe provisional, se refiere a los trabajos realizados hasta la fecha por la Comisión, tanto en Ginebra y París como en Lake Success.

Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán que el 13 de agosto del año último, mientras se encontraba en Karachi, la Comisión aprobó una resolución que se componía de tres partes, y que figura en el primer informe provisional por ella presentado [S/1100]. En la parte primera se pedía a los Gobiernos de la India y del Pakistán que pusiesen fin a las hostilidades; en la segunda se exponían ciertos principios que servían de base para una tregua, y en la tercera, la

Comisión expresaba que, en términos generales, tenía la convicción de que el futuro estatuto del Estado de Jammu y Cachemira debería decidirse mediante la expresión de la libre voluntad de la población de dicho Estado.

El Gobierno de la India hizo saber que aceptaba dicha resolución de la Comisión, mientras que el del Pakistán subordinaba su aceptación a ciertas reservas que sobre todo se referían a la cuestión de las condiciones en que debería organizarse el plebiscito en el Estado de Jammu y Cachemira.

Basándose en lo expuesto, la Comisión propuso en París que los dos representantes de los Gobiernos de la India y el Pakistán tomaran parte en las conversaciones sobre la organización del plebiscito y sobre las condiciones y principios fundamentales a que el mismo habría de sujetarse. Ambos Gobiernos respondieron afirmativamente a dicha proposición. La Comisión sostuvo después varias conversaciones de carácter extraoficial con los representantes de la India y el Pakistán, en algunas de las cuales la Comisión participó como tal, mientras que en otras lo hicieron solamente algunos de sus miembros.

Como resultado de esas conversaciones, la Comisión formuló sus propuestas finales que fueron comunicadas a los dos Gobiernos el 11 de diciembre. En su comunicación, la Comisión manifestaba la esperanza de que sus propuestas fuesen íntegramente aceptadas por ambos Gobiernos.

Los puntos principales de dichas propuestas eran los siguientes: que la cuestión de la incorporación del Estado de Jammu y Cachemira fuese resuelta mediante un plebiscito libre e imparcial¹; que el Secretario General de las Naciones Unidas, de acuerdo con la Comisión, designase un administrador del plebiscito que habría de ser una personalidad internacionalmente reconocida y en la cual el Gobierno de Jammu y Cachemira delegaría los poderes que el administrador considerara necesarios para organizar y dirigir un plebiscito libre e imparcial. La Comisión proponía asimismo el restablecimiento y garantía de todos los derechos del hombre y de todos los derechos políticos; que el retorno de los refugiados fuese organizado por dos comisiones cuyos miembros serían designados por los Gobiernos de la India y el Pakistán, respectivamente; que la cuestión relativa al destino final de las fuerzas armadas que se encuentran en el Estado de Jammu y Cachemira fuese resuelta por el administrador del plebiscito y la Comisión, en consulta con ambos Gobiernos y con las autoridades competentes; y finalmente, que el administrador del plebiscito informara acerca del resultado del mismo a la Comisión y el Gobierno de Jammu y Cachemira, y que la Comisión pusiese en conocimiento del Consejo de Seguridad si el plebiscito se llevó a cabo en forma libre e imparcial.

La Comisión presentó estas propuestas a ambos Gobiernos y decidió enviar al subcontinente indio a uno de sus miembros, a fin de que se pusiese a disposición de dichos Gobiernos para aclarar o interpretar las propuestas de la Comisión, si ello fuese necesario.

El Sr. Lozano Agudelo, Ministro Plenipotenciario y representante de Colombia, acompañado de su suplente, el Sr. Samper Gómez, y del representante personal del Secretario General, hizo una breve visita a ambas capitales y sostuvo varias conversaciones con funcionarios de los Gobiernos del Pakistán y la India. Me siento altamente satisfecho de poder anunciar que, después de las aclaraciones hechas por el Sr. Lozano a ambos Gobiernos, éstos han aceptado las propuestas de la Comisión y que, a base de las mismas, han declarado la cesación de las hostilidades en el territorio del Estado de Jammu y Cachemira a partir del 1º de enero de 1949.

La Comisión se reunió nuevamente el 5 de enero en Lake Success, donde examinó y aprobó el informe del Sr. Lozano Agudelo, preparó y aprobó el segundo informe provisional al Consejo de Seguridad y aprobó una resolución que contenía las propuestas aceptadas por ambos Gobiernos. A continuación, la Comisión resolvió también regresar próximamente al subcontinente indio.

Si la Comisión pudo terminar con éxito la primera fase de sus trabajos, ello se debe por completo a la buena disposición de los Gobiernos de la India y el Pakistán. Al preparar dichas propuestas en París, la Comisión se mantuvo en estrecho contacto con los representantes de ambos Gobiernos que le ofrecieron toda la ayuda y colaboración posible, patentizando así su deseo de resolver el problema de Cachemira en forma pacífica.

La Comisión volverá dentro de algunos días al subcontinente indio con objeto de dedicarse, en estrecha cooperación con ambos Gobiernos, a la aplicación de las disposiciones de la primera y segunda partes de su resolución de 13 de agosto y, más tarde, elaborará los detalles de sus propuestas. La Comisión espera sinceramente que, al regresar a Lake Success, podrá informar al Consejo de Seguridad la feliz conclusión de la honrosa misión que se le ha encomendado.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad acaba de oír la declaración del Presidente de la Comisión de las Naciones Unidas para la India, y el Pakistán. Como Presidente del Consejo, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar en su nombre la gran satisfacción que nos causa el informe que acabamos de recibir. Todos los miembros de este Consejo, y de hecho todos los Miembros de las Naciones Unidas, se complacen en saber, por el comunicado conjunto publicado el 1º de enero por los Gobiernos de la India y el Pakistán, que estos últimos han aceptado las propuestas que les han sido hechas por nuestra Comisión y que se han tomado las disposiciones necesarias para que cesen las hostilidades un minuto antes de la media noche del 1º de enero. Esta actitud de la India y el Pakistán constituye uno de los más importantes y alentadores acontecimientos en la historia de las Naciones Unidas.

La cuestión de Cachemira, de la que el Consejo se viene ocupando desde hace más de un año y que ha dado lugar a graves inquietudes, parece encontrarse actualmente en vías de una solución aceptable para todos. La terminación de esta controversia no solamente tendrá consecuencias de gran importancia para las buenas relaciones

entre la India y el Pakistán, sino que sus efectos se dejarán también sentir en otras naciones muy distantes las cuales se inspirarán en tan excelente ejemplo y se sentirán estimulados por el hecho de que esta difícil y grave controversia haya sido resuelta por medio de un organismo creado por las Naciones Unidas gracias al paciente y persistente esfuerzo de las partes interesadas.

Al expresar pues nuestra satisfacción y agradecimiento a ambos Gobiernos, cuyos esfuerzos por llegar a un acuerdo se encuentran hoy coronados por el éxito de que acabamos de enterarnos, desearía también expresar el agradecimiento del Consejo a los miembros de la Comisión para la India y el Pakistán que hoy tenemos la satisfacción de tener a nuestro lado en esta mesa, los cuales desempeñan honrosamente la difícil tarea que les ha sido asignada. Me parece que los miembros del Consejo desearán aprovechar esta oportunidad para oír a los representantes de la India y el Pakistán.

Sir Benegal Rama RAU (India) (*traducido del inglés*): Quisiera, en primer lugar, expresar la gratitud de mi Gobierno por los términos tan elogiosos con que se han comentado los esfuerzos de mi país por llegar a solucionar en forma satisfactoria este problema tan difícil. También deseo asociarme al homenaje rendido por el Presidente a los miembros de la Comisión, por el feliz resultado que han obtenido en esta primera etapa — la más difícil — de los trabajos para establecer la paz entre la India y el Pakistán. De todos son conocidas las enormes dificultades con que han tropezado, y su resonante éxito hace renacer en muchos la confianza en la utilidad y eficacia del Consejo de Seguridad y, en general, de las Naciones Unidas.

Al hacer tantas concesiones para lograr este resultado, la India ha demostrado también su confianza en las Naciones Unidas. Estoy seguro de que ese esfuerzo para llegar a un arreglo por métodos pacíficos constituirá un estímulo para todos aquellos que se esfuerzan en llegar a acuerdos satisfactorios en otros dominios y en otras partes del mundo.

Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer personalmente al Presidente el papel que ha desempeñado en esta cuestión. No es mi intención citar individualmente a ninguno de los miembros del Consejo, pero sí deseo mencionar la importante intervención del representante de la China y los esfuerzos por él desplegados para conseguir un arreglo satisfactorio. Las consecuencias de todo esto son en extremo importantes, no solamente para la India y el Pakistán, sino también para el Asia en general, toda vez que el futuro de Asia depende en gran parte del establecimiento de relaciones amistosas entre aquellos dos países que, hasta cierto punto, constituyen hoy unas importantes fuerzas estabilizadoras en esa parte del mundo. Los británicos han legado a estos países un sistema ordenado de gobierno, que mucho ha contribuido al mantenimiento de la legalidad y el orden en el Asia Meridional.

No quiero pronunciar en esta ocasión un prolongado discurso. Concluiré pues expresando mis sinceros deseos por que los nuevos esfuerzos que la Comisión pueda hacer para que se solucione satisfactoriamente este difícil y complicado problema sean coronados por el éxito. Puedo asegurar que mi Gobierno no solamente cooperará en todo lo posible con la Comisión en el arreglo de la cuestión de Cachemira, sino asimismo con las Naciones Unidas para asegurar la paz en todo el mundo, ya que considera que esta Organización

constituye la única esperanza para garantizar una paz sólida a las generaciones futuras.

Sr. SHAFFI (Pakistán) (*traducido del inglés*): Al llegar a esta sesión, no sabía que se me concedería el honor de hacer uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad.

Deseo, no obstante, aprovechar esta oportunidad para asociarme a los conceptos expresados por el Presidente y el representante de la India. Creo que es imposible sobrestimar la importancia de los trabajos realizados por la Comisión y estimo que su labor puede muy bien marcar una fecha en la historia de las Naciones Unidas. La esperanza y el deseo profundo de mi Gobierno ha sido siempre que esta cuestión se resolviera amistosamente. Estimo que, gracias a la magnífica labor de la Comisión, se puede fundadamente ser optimista en cuanto al arreglo de toda esa controversia. Por supuesto, queda aún mucho por hacer, y mi Gobierno espera que los detalles de la aplicación del acuerdo serán arreglados de tal suerte que la población de Cachemira quede plenamente convencida de que se ha efectuado un plebiscito absolutamente libre e imparcial. Tal es el más ferviente deseo de mi Gobierno. Corresponde al pueblo del Estado de Jammu y Cachemira decidir, mediante un plebiscito imparcial y por procedimientos democráticos, si desea ser anexionado a la India o al Pakistán.

Creo que sólo nos queda expresar nuestro agradecimiento al Consejo de Seguridad por la paciencia que ha demostrado en este asunto. Ya sé que algunas veces las discusiones se han prolongado demasiado y considero que la paciencia del Consejo ha estado, en ocasiones, sometida a dura prueba. También sé que, algunas veces, la labor de la Comisión ha sido en extremo ardua, pero con su constante tenacidad y buena fe ha contribuido, en gran parte, a los resultados que hemos alcanzado.

Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Después de lo dicho por el Presidente, a lo cual me asocio sin reserva, no queda realmente mucho por agregar. No obstante, me complace aprovechar esta oportunidad para expresar en breves palabras la satisfacción de mi Gobierno ante el acuerdo a que han llegado los Gobiernos de la India y el Pakistán, gracias a los buenos oficios de la Comisión de las Naciones Unidas, en lo que respecta a la cesación de las hostilidades en Cachemira y a las disposiciones que han de tomarse, las cuales es de esperar que se traduzcan en un satisfactorio arreglo de la controversia de que viene ocupándose el Consejo de Seguridad desde hace más de 12 meses. En opinión de mi Gobierno, la Comisión se ha hecho acreedora a nuestros sinceros elogios por la forma en que ha sabido cumplir la difícil tarea que le ha sido asignada, lo cual nos ha permitido llegar a la situación satisfactoria ante la que se encuentra hoy el Consejo. La confianza que el Consejo de Seguridad ha depositado en la Comisión queda plenamente justificada.

Mi Gobierno acoge con satisfacción la decisión de la Comisión de regresar sin tardanza al subcontinente indio para continuar sus trabajos.

También hay que felicitar a los Gobiernos de la India y el Pakistán por el espíritu de conciliación que han demostrado y por su deseo manifiesto de respetar los principios de la Carta. El acuerdo al cual se acaba de llegar es buena prueba de ello. Para encontrar una solución a este intrincado problema ha sido necesario que una y otra parte hagan gala de su calidad de estadistas. Estoy seguro de que todos reconocemos la contri-

bución que ambos Gobiernos han aportado a la paz y a la estabilidad mundiales al aceptar la aplicación de las propuestas que la Comisión ha elaborado como resultado de sus conversaciones con los representantes de la India y el Pakistán. Mi Gobierno estima que se ha establecido una base que es de esperar permita decidir, dentro de poco, el destino de Cachemira con arreglo a los deseos de sus habitantes. De esta forma se alcanzará el objetivo que no han cesado de compartir la India y el Pakistán. Por consiguiente, esperamos sinceramente que las propuestas esbozadas en el informe que nos ha sido presentado sean aplicadas rápida e íntegramente.

Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Ante todo, he de agradecer las palabras que el representante de la India ha pronunciado sobre mi intervención en la solución del problema de Cachemira. Cualquiera que haya sido mi contribución, ha obedecido a dos móviles. En primer lugar, me dí cuenta de que un conflicto armado entre la India y el Pakistán habría sido desastroso, no solamente para las dos partes directamente interesadas sino para todos sus vecinos. En efecto, una guerra de esta índole habría perturbado las relaciones internacionales en Asia entera. En segundo lugar, estimé que la controversia entre la India y el Pakistán constituía una piedra de toque para probar la utilidad y eficacia del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas.

Sin embargo, conocedor de que los dirigentes de los Gobiernos de la India y el Pakistán se cuentan entre los hombres políticos más preclaros del mundo actual, jamás dudé del éxito final.

Quisiera añadir que la Comisión merece nuestra gratitud por los importantes progresos que hoy puede poner en nuestro conocimiento.

Concluiré indicando que mi delegación y mi Gobierno se considerarán siempre honrados en ayudar cuanto puedan a los miembros de la Comisión.

Sr. JESSUP (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Me adhiero cordialmente a las declaraciones hechas por el Presidente en nombre del Consejo de Seguridad, así como a las de los representantes del Reino Unido y de China. Nuestras opiniones y sentimientos en este asunto son los mismos y, por consiguiente, la expresión de dichos sentimientos debe ser análoga.

Mi Gobierno estima que los Gobiernos de la India y el Pakistán merecen el respeto y la admiración, no solamente del Consejo de Seguridad sino de los pueblos de las Naciones Unidas, por la gran visión política que han mostrado al aceptar las propuestas de la Comisión y, en particular, al tomar rápidamente, por propia iniciativa, las disposiciones necesarias para hacer cesar las hostilidades, sin esperar a que la Comisión actuara en forma oficial. De esa forma han demostrado su firme y constante apoyo a los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, como los representantes de dichos Gobiernos han reiterado esta tarde, demostrando claramente al mundo cómo puede llegarse a arreglar las controversias internacionales por medios pacíficos.

La Comisión del Consejo de Seguridad merece también el caluroso elogio de los miembros del Consejo por su intervención en la feliz solución de este asunto. Estamos en vías de llegar a una solución pacífica, amistosa y justa de la controversia de Cachemira. En nombre de mi Gobierno, me permito ofrecer nuestros sinceros alientos a todos cuantos se ocupan en alcanzar este objetivo en breve.

SR. DE LA TOURNELLE (Francia) (*traducido del francés*): Me adhiero a las declaraciones que acaban de hacer mis colegas y me asocio asimismo a las pruebas de gratitud que han dirigido a la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán.

Esta Comisión se ha encontrado ante una tarea muy difícil y delicada. Ha actuado con paciencia, diplomacia y habilidad.

A decir verdad, el Gobierno francés jamás había abandonado la esperanza de lograr una solución razonable en la cuestión de Cachemira, pues conocía perfectamente las eminentes cualidades de los destacados estadistas que rigen los destinos de la India y el Pakistán.

Es indudable que una solución equitativa del conflicto de Cachemira constituirá un gran éxito para las Naciones Unidas. Esa solución afirmará al mismo tiempo las esperanzas de todos aquellos que aun creen en una humanidad pacífica.

Mahmoud FAWZI Bey (Egipto) (*traducido del inglés*): El Presidente y los demás oradores que me han precedido en el uso de la palabra han expresado, de la manera más elocuente, los sentimientos de la delegación de Egipto sobre este asunto. La labor del Consejo de Seguridad y de la Comisión del Consejo de Seguridad para la India y Pakistán, así como la actitud altamente política de los Gobiernos de la India y el Pakistán, hacen honor a los métodos que emplean las Naciones Unidas y a sus objetivos de paz, y a todos los que han intervenido en este asunto. Mi delegación y mi Gobierno se felicitan especialmente por ello, ya que hemos sostenido de la manera más franca e inequívoca la concepción democrática de la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, el gran principio de la libre determinación de los pueblos que constituye una de las piedras angulares de

nuestra Organización. Nada podría ser más grato a mi Gobierno y a mi país.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo indicar al Presidente de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán, así como a los representantes de esos dos países, que sus declaraciones nos han causado gran satisfacción y que constituyen para nosotros, como han dicho los miembros del Consejo de Seguridad, un gran estímulo.

Creo interpretar fielmente la opinión de este Consejo al decir al Presidente de la Comisión para la India y el Pakistán, como ha sugerido el representante del Reino Unido, que deseáramos que la Comisión regresara al subcontinente indio lo antes posible, a fin de continuar la labor en que tantos progresos ya ha realizado.

A los Gobiernos de la India y el Pakistán desearía decirles que confiamos en que las futuras negociaciones para la celebración del plebiscito y la solución final del problema se ajustarán a los altos principios políticos y al deseo de llegar a un acuerdo en que se han inspirado las medidas que han permitido este comienzo tan prometedor.

Si ninguno de los miembros del Consejo desea hacer uso de la palabra, propongo que se levante esta sesión sobre la cuestión India-Pakistán.

Aprovecho la oportunidad para recordar a los miembros del Consejo que para mañana viernes, 14 de enero de 1949, a las 15 horas, se ha previsto una sesión para tratar de la cuestión de Indonesia.

Naturalmente, queda sobrentendido que el Consejo, al recibir el informe de su Comisión para la India y el Pakistán, ha tomado debida nota del mismo.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.